USHUAIA, 16 NOV 2021

VISTO el Expediente N° E-54822-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 341/2021, referida al servicio de mantenimiento motosierra D.P.M.E.Z.S. - M.O. y S. P. p/desobstrucción de veredas en diferentes Establecimientos Educacionales - Ushuaia 2021.

Que en orden N° 4, Nota N° 36/21 de fecha 26 de agosto 2021, el Subsecretario de Intervención Comunitaria Zona Sur – MOSP solicita el servicio de mantenimiento motosierra D.P.M.E.Z.S. - M.O. y S. P. p/desobstrucción de veredas en diferentes Establecimientos Educacionales - Ushuaia 2021, con un presupuesto estimado de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 27.660,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de nota del 18/10/21 donde el Subsecretario de Intervención Comunitaria Zona Sur – MOSP indicó que la misma se ajusta a lo requerido, corresponde adjudicar la contratación al oferente LOY, Guillermo - C.U.I.T. Nº 20-16068665-1; por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 27.660,00). La oferta es la única presentada, la cual se ajusta a lo requerido y cuyo precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, articulo 18 inc. l), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C. 202/2020 y 17/2021–Anexo I –capítulo I – b.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales Nº 1301, Nº 1333 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 341/2021, que tramita el servicio de mantenimiento motosierra D.P.M.E.Z.S. - M.O. y S. P. p/desobstrucción de veredas en diferentes Establecimientos Educacionales - Ushuaia 2021, al oferente LOY, Guillermo - C.U.I.T. Nº 20-16068665-1; por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 27.660,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Incisos 20000 - 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. Nº 688 /21.-

G.T.F.

CGR

A.C.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION LIQUIN ALICIA
Gobierno de Tierra del Fuego

16/11/2021 11:47